



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR: SADM/04/2023

Asunto: Atención a las Agendas
Sindicales.

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES,
DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS
Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y
DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Por este medio me permito señalar:

Corresponde a titulares y funcionarios de cada entidad académica o dependencia universitaria aplicar los Contratos Colectivos de Trabajo y demás disposiciones legales aplicables, así como atender y resolver los problemas laborales que se presenten en la esfera de su competencia.

Cuando los funcionarios citados consideren que algún planteamiento presentado por los trabajadores y el sindicato excede su ámbito de competencia, en asuntos tales como: creación de plazas, medias plazas, complementarios, reclasificación (reubicación), renivelación, etc., deberán establecer comunicación con los Directores Generales de Personal, de Asuntos Jurídicos y de Presupuesto, quienes les proporcionarán información precisa acerca del mismo, de forma tal que las dos primeras Direcciones estén en condiciones de otorgar la asesoría y el apoyo técnico correspondientes y la tercera esté en posibilidad de efectuar los análisis técnicos -previo estudio de los casos- para determinar la procedencia o improcedencia de los movimientos solicitados, así como evaluar la repercusión económica y la disponibilidad presupuestal. Es importante mencionar que la firma de acuerdos en estos asuntos corresponde a la Dirección General de Presupuesto y en su caso a la de Personal o su Dirección de Relaciones Laborales. Los titulares y funcionarios sólo firman como testigos de los acuerdos. Así, para evitar la responsabilidad que pudiera acarrear la inobservancia de estas instrucciones en cada entidad o dependencia, les solicito respetuosamente no firmar acuerdos que involucren este tipo de asuntos.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CD. MX. a 20 de enero de 2023
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

Cc. **DR. ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA**, Abogado General de la UNAM. Presente.
Mtro. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, Director General del Personal. Presente
Lic. JESÚS ALFREDO ARMENDÁRIZ LÓPEZ, Director General de Asuntos Jurídicos. Presente.
Mtro. RAÚL ALBERTO DELGADO, Director General de Presupuesto. Presente

